

04 de junio 2019
Ref. UEP-APOYO-COM-EXT-143/2019

Licenciada
Rosa María Ortega
Directora
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

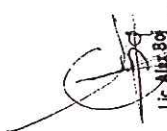
Estimada Licenciada:

De manera atenta nos dirigimos a usted, para referirnos a los informes que deben enviarse a la Dirección de Crédito Público, mediante la cual se establece que los mismos deben elaborarse de acuerdo a los formatos establecidos por el ente rector respectivo.


En ese sentido adjunto le estamos enviando el informe del Plan Anual de Ejecución del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración Préstamo BID 2094/OC-GU, correspondiente al mes de mayo del año 2019; asimismo informamos que a la presente fecha no hay programación alguna dado que el programa cerró operaciones el 21 de octubre de 2017.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted,

Atentamente,


Lic. Mitz Bog
Especialista Financiero
Programa de Apoyo al Comercio Exterior
y la Integración Ministerio de Economía




Julio E. Ponceberry M.
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

Ref. Préstamo BID-2094/OC-GU Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración Informe Plan anual de Ejecución año 2019

CENTRO DE ATENCIONAL USUARIO - CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 20



Hoy: 10 JUN 2019
Sede: Ministerio de Economía
Telf: 1576

2019-4257

**Planificación de Cierre
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Préstamo BD 2094/OC-GU**

Observaciones	Estatus	Fecha	Descripción
Se envió oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019	Completo	26/02/2019	Constancia que el Programa procedió a regularizar en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), tanto de Gobierno Central y Descentralizado, todos los gastos efectuados durante la ejecución del financiamiento; y, que los auxiliares de cuenta se encuentran conciliados, con saldo "0".
No se ha inhabilitado la cuenta porque aun se encuentran fondos por retenciones judiciales y se está en espera de la resolución del Juez Quinto de Paz del Ramo Civil, en relación a la persona a quien se le trasladaran los fondos retenidos.	Completo	26/02/2019	Cierre y/o inhabilitación de las cuentas que utilizó el Programa para la administración de los recursos del Préstamo; en caso exista diferencial cambiarlo, establecer su origen y solicitar el traslado de los recursos a la cuenta No. GT24BAGU0101000000001100015 Tesorería Nacional Depósitos Fondo Común.
Aun se encuentra pendiente de cerrar la cuenta secundaria derivado del saldo de retenciones judiciales pendientes de trasladar	Completo	26/02/2019	Constancia de cierre de las cuentas bancarias que utilizó el Programa
Se envió copia del informe final del programa según oficios Nos. UEP/UF-BID-2094/OC-GU-024/2018 recibido en Crédito Público con fecha 7 de marzo de 2018 y oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.	Completo	26/02/2019	Copia de Auditoría Final del Programa
Se envió copia del informe final del programa según oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.	Completo	26/02/2019	Copia del Informe Final del Programa
Se adjunta copia del correo que envió el Organismo Financiero indicando que se cerró financieramente el Programa, según oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.	Completo	26/02/2019	Copia del Pronunciamiento del Organismo Financiero, respecto a que no existen compromisos pendientes por registrarse ante dicho organismo, correspondientes a la ejecución de los desembolsos recibidos.
Se trasladó la documentación a la Dirección de Crédito Público, según oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.	Completo	26/02/2019	Traslado de documentación al MINFIN

^{A7}Observaciones/Desafíos

El programa de apoyo al comercio Exterior cerró operaciones el 21 de octubre del año 2017, sin embargo en la cuenta secundaria existe un saldo de Q. 261,459.10 correspondiente a retenciones judiciales, y actualmente se ha dado seguimiento en relación a que se resuelva sobre el traslado de estos fondos ya que fueron descontados al Señor Yony Cifuentes y en espera que el Juez Quinto de Paz del Ramo Civil emita dictamen para el traslado de los fondos a efecto de que se pueda cerrar la cuenta.

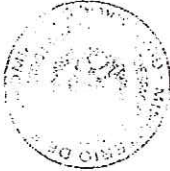
^{A8}Riesgos:

Elaborado por: Alex Artstidis Boj Gutiérrez

Lic. Alex Boj
Especialista Financiero
Programa de Apoyo al Comercio Exterior
y la Integración Ministerio de Economía

Aprobado por: Dr. Julio Enrique Dougherty Monroy.

Julio E. Dougherty M.
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior



Fecha de actualización: 20 de mayo de 2019.

Licda. Lisseth Morales Morales
Administradora
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo
al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

Plan Anual de Ejecución

¹ Mes reportado	MAYO
² Ejercicio Fiscal	2019

³ Proyecto/Programa: Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración 2094/OC-GU

⁴ Organismo Ejecutor: Banco Interamericano de Desarrollo-BID-

⁵ Número de Préstamo	PRESTAMO BID-2094/OC-GU; (GU-L-1037)
⁶ Código Presupuestario	402
⁷ Organismo Financiero	102
⁸ Entidad ejecutora	MINISTERIO DE ECONOMIA
⁹ Unidad Ejecutora	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACION
¹⁰ Moneda del Préstamo	US\$ DOLARES
¹¹ Monto aprobado	US\$ 20,000,000.00
¹² Monto aprobado Q.	Q. 160,000,000.00
¹³ Desembolsos realizados a la fecha US\$	US\$ 20,000,000.00
	100%
¹⁴ Fecha de última actualización	N/A
¹⁵ Fecha del decreto	2 de marzo de 2010
¹⁶ Fecha de suscripción	21 de abril de 2010
¹⁷ Fecha de vigencia	21 de abril de 2010, al 21 de octubre de 2015, ampliado al 21 de octubre de 2017.
¹⁸ Fecha de Elegibilidad	21 de abril de 2010
¹⁹ Fecha de cierre	21/10/2017
²⁰ Meses de próroga	18 meses
²¹ Plazo de ejecución	54 meses ampliado 18 meses mas
²² Monto por desembolsar US\$	US\$ 0.00
	%

Tipo de cambio: Q x 1 USD (vigente al día del reporte).

plan Real

Ejecución Física

0
0.2
0.4
0.6
0.8
1

Plazo de Ejecución

Ejecución Financiera

Ejecución

Con. Previa

Cierre

